IU COLEGIO MAYOR DEL CAUCA
INFORME FINAL DE AUDITRÍA INTERNA
SUBPROCESO – GESTIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMA DE AUDITORÍA 2023

FECHA CICLO DE AUDITORÍA	Del 18 al 21 de diciembre de 2023
PREPARACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA	01 al 10 de diciembre de 2023
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	Evaluar y hacer seguimiento para verificar la gestión, eficacia y mejora de los procesos de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, partiendo de la gestión y valoración de riesgos, controles establecidos en los procedimientos, haciendo énfasis en la efectividad de los controles asociados a dichos riesgos, con el fin de garantizar la aplicación de acciones de mejoramiento, preventivas o correctivas, dando cumplimiento a los requisitos técnicos, legales, de los clientes y la Institución.
ALCANCE DE LA AUDITORÍA - CRITERIOS	Los documentos requisitos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión (Mapa de Riesgos institucional, Procedimientos) y normatividades vigentes que apliquen a la Institución (MECI-MIPG) Periodo comprendido del 1 de enero al 15 de diciembre de 2023.
DOCUMENTO REVISADOS	Programa arqueo de caja, Acta de arqueo, conciliación recibos de caja vs SW financiero, proyección de ingresos y gastos de la IUCMC, Acuerdo de anteproyecto de Ppto, Oficio de remisión del Ppto a oficina Ppto departamental del Cauca, Ordenanza mediante la cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos, Acuerdo CD se aprueba la distribución del Ppto, Apertura de los libros al detalle de cada rubro pptal. Novedades, seguimiento y cierre pptal, Ejecución pptal.

FORTALEZAS ENCONTRADAS 1. El talento humano del proceso de presupuesto, con base en plan de auditoría informado a los responsables del proceso por Control Interno, dispuso de su tiempo y conocimiento del proceso a su cargo, hizo entrega de documentación requerida y muy dispuesta a que se logre el éxito de la auditoría. 2. La información y la documentación se encuentra salvaguardada debidamente tanto en físico como en los archivos magnéticos, fácilmente identificable y verificable. **3.** Las dinámicas de trabajo en el área funcional están debidamente sincronizadas lo que permite cumplir con el proceso auditado.
MACROPROCEOS DE APOYO
PROCESOGESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE
SUBPROCESO DE GESTIÓN DE PRESUPUESTO
• El cumplimiento al seguimiento y ejecución de controles de los riesgos del proceso. • El cumplimiento al procedimiento de ejecución del presupuesto. • La cualificación del personal que labora en los subprocesos. El funcionario responsable del proceso acredita el conocimiento, operación, registro en la nube de los documentos y conservación de los documentos objeto de la auditoría.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Se trabajaron los procedimientos:

PROCEDIMIENTO	ALCANCE
ELABORACIÓN APROBACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO	Este procedimiento va desde el momento de la proyección de ingresos y gastos de la institución hasta la aprobación del acuerdo de liquidación del presupuesto y apertura de libros.
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO	Este procedimiento tiene que ver con la ejecución presupuestal de gastos desde el momento de la solicitud del CDP hasta la realización del pago y la ejecución de los ingresos efectivamente recibidos.
NOVEDADES SEGUIMIENTO Y CIERRE PRESUPUESTAL	Este procedimiento aplica para las modificaciones presupuestales mediante adición o traslado presupuestal, se inicia con la presentación del proyecto de ordenanza o acuerdo de modificación hasta el registro de esa modificación en los libros de presupuesto.
ARQUEO DE CAJA GENERAL	Este procedimiento cubre desde la programación del arqueo de la caja general hasta el archivo del informe (acta) resultante del arqueo. Aplica para la Tesorería del Colegio Mayor del Cauca.

ELABORACIÓN APROBACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO

ACTIVIDADES	ANALISIS DE LA AUDITORIA
Programar reuniones con los decanos de las facultades con el fin de determinar los ingresos por concepto de matrículas y los gastos de hora cátedra.	Se evidencia con el soporte, la invitación que hace la Directora Financiera y Contable a través de correo electrónico enviado el 5 mayo de 2022 para Ppto de 2023. 19 mayo de 2023 para el Ppto de 2024. Se diligencia por las partes dos formatos: compilar lo relativo a los ingresos corrientes de los ítems presentados por las facultades (vta. de servicios educativos) y formato del proyecto del Ppto gastos.
Elaborar y diligenciar los formularios, proyectando Ingresos y Gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para los siguientes 4 años.	Se evidencia con el soporte la Elaboración y el diligenciamiento los formularios, proyectando Ingresos y Gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para los siguientes 4 años.
Presentar el proyecto de ingresos y gastos al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su revisión y aprobación.	La Directora Financiera de la Institución presenta a la auditoría, el proyecto de ingresos y gastos para su revisión y aprobación. Se conserva el listado de asistencia y el acta con las decisiones tomadas. Se evidenció la hoja de cálculo con los datos financieros y presupuestales de cada ejercicio fiscal.

IU COLEGIO MAYOR DEL CAUCA
INFORME FINAL DE AUDITRÍA INTERNA
SUBPROCESO – GESTIÓN DE PRESUPUESTO
PROGRAMA DE AUDITORÍA 2023

ACTIVIDADES	ANALISIS DE LA AUDITORIA
Presentar el Acuerdo de anteproyecto de presupuesto al Consejo Directivo.	Documento presentado al Consejo Directivo. Acuerdo aprobado.
Elaborar el oficio remisorio del Acuerdo mediante el cual se aprobó el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos en original y 3 copias, una para Secretaría Administrativa y Financiera de la Gobernación del Cauca, otra para el jefe de Presupuesto de la Gobernación y otra para archivo.	Se verifica el oficio remisorio con los soportes, enviados a la Secretaría Administrativa y Financiera de Gobernación del Cauca,
Presentar a la Gobernación con copia a la Oficina de Presupuesto Departamental.	Se verifica el cumplimiento de esta actividad.
Una vez se Recibe la Ordenanza mediante la cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos del Departamento se elabora el proyecto de Acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se distribuye el presupuesto de gastos e ingresos.	Se verifica en el archivo en la Dirección Financiera el documento de la Ordenanza en el que se decreta la aprobación del presupuesto de rentas y gastos y el Acuerdo aprobado del Consejo Directivo de la distribución de los ingresos y gastos. Así mismo, se verifica la apertura de los libros de ingresos y sus respectivas apropiaciones.
Si el Consejo directivo aprueba el proyecto firma y se procede a abrir los libros de ingresos y apropiaciones al detalle de cada rubro presupuestal.	

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS
VIGENCIA 2023
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA
Proceso: Gestión Financiera y Contable

Código	Versión	Emisión	Página
400.05.01.03.03.01.R.03	06	14-06-2021	1 de 1

ÓRGANO: COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

PRESUPUESTO DE GASTOS

Clasif.	OBJETO	PRESUPUESTO PROYECTADO 2023
2	**GASTOS**	
2.1	Gastos de Funcionamiento	#¡REF!
2.3	Gastos de Inversión	1.100.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**#¡REF!**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Clasif.	CONCEPTO	PRESUPUESTO PROYECTADO 2023
1	**INGRESOS**	
1.1	**Ingresos Corrientes**	**#¡REF!**
1.1.02	Ingresos no tributarios	#¡REF!
1.2	**Recursos de Capital**	**1.630.000.000**
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**#¡REF!**

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS

Clasificación	Objeto	Valor
2.1	**Funcionamiento**	#¡REF!
2.2	**Servicio de la Deuda**	-
2.3	**Inversión**	1.100.000.000
	Total Gastos	**#¡REF!**

RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Clasificación	Concepto	Valor
1.1	**Ingresos Corrientes**	**#¡REF!**
1.1.02	**Ingresos No Tributarios**	**#¡REF!**
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	4.235.390.810
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	531.780.000
1.1.02.06	Transferencias corrientes	#¡REF!
1.2	**Recursos de Capital**	**#¡REF!**
1.2.10	Recursos de Balance	#¡REF!
	TOTAL	**#¡REF!**

CÁLCULO DE LOS INGRESOS CORRIENTES - VIGENCIA DE 2022

Proceso: Gestión Financiera y Contable
Subproceso: Gestión de Presupuesto

Código	Versión	Emisión	Página
400.05.01.01.03.04.01.R.04	2	2020-05-11	1 de 1

PROGRAMAS	CONCEPTO	VIGENCIA ANTERIOR	PRESUPUESTO INGRESOS VIGENCIA 2023			
		Precio Promedio Unidad	Proyección Cantidad Año 2023	Factor de Incremento	Precio Unidad	Ingreso Año
1	2	3	4	5	6=3*5	7= 6*4
TOTAL INGRESOS				**7,0%**	**0%**	**6.397.170.810**
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS						**4.767.170.810**
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO						**722.286.920**
Delineantes de Arquitectura e Ingenieria	Matricula	654.710	242	7,0%	700.530	169.528.260
	Derechos Complementarios	65.470	242	7,0%	70.050	16.952.100
	Inscripción	60.750	60	7,0%	65.000	3.900.000
Arquitectura	Matricula	1.016.890	568	7,0%	6.500	3.692.000
	Derechos Complementarios	101.680	568	7,0%	108.790	61.792.720
	Inscripción	60.750	250	7,0%	10.870	2.717.500
Diseño Visual	Matricula	1.016.890	382	7,0%	1.088.070	415.642.740
	Derechos Complementarios	101.680	382	7,0%	108.800	41.561.600
	Inscripción	60.750	100	7,0%	65.000	6.500.000
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE ADMINISTRACIÓN						**1.749.308.400**
Gestión Empresarial	Matricula	654.710	750	7,0%	700.530	525.397.500
	Derechos Complementarios	65.470	750	7,0%	70.050	52.537.500
	Inscripción	60.750	300	7,0%	65.000	19.500.000
Gestión Financiera	Matricula	654.710	300	7,0%	700.530	210.159.000
	Derechos Complementarios	65.470	300	7,0%	70.050	21.015.000
	Inscripción	60.750	122	7,0%	65.000	7.930.000
Gestión Comercial y de Mercados	Matricula	654.710	254	7,0%	700.530	177.934.620
	Derechos Complementarios	65.470	254	7,0%	70.050	17.792.700
	Inscripción	60.750	88	7,0%	65.000	5.720.000
Administración Financiera	Matricula	1.016.890	114	7,0%	1.088.070	124.039.980
	Derechos Complementarios	101.680	114	7,0%	108.800	12.403.200
	Inscripción	60.750	28	7,0%	65.000	1.820.000
Administración de Empresas	Matricula	1.016.890	470	7,0%	1.088.070	511.392.900
	Derechos Complementarios	101.680	470	7,0%	108.800	51.136.000
	Inscripción	60.750	162	7,0%	65.000	10.530.000
FACULTAD DE INGENIERÍA						**902.511.860**
Tecnologia Desarrollo de Software	Matricula	654.710	226	7,0%	700.530	158.319.780
	Derechos Complementarios	65.470	226	7,0%	70.050	15.831.300
	Inscripción	60.750	140	7,0%	65.000	9.100.000
Ingenieria Informática	Matricula	1.016.890	594	7,0%	1.088.070	646.313.580
	Derechos Complementarios	101.680	594	7,0%	108.800	64.627.200
	Inscripción	60.750	128	7,0%	65.000	8.320.000
FACULTAD DE EDUCACIÓN						**175.227.450**
Licenciatura en Español e Inglés	Matricula	1.016.890	105	7,0%	1.088.070	114.247.350
	Derechos Complementarios	101.680	105	7,0%	108.800	11.424.000
	Inscripción	60.750	150	7,0%	65.000	9.750.000
Licenciatura en Música	Matricula	1.016.890	30	7,0%	1.088.070	32.642.100
	Derechos Complementarios	101.680	30	7,0%	108.800	3.264.000
	Inscripción	60.750	60	7,0%	65.000	3.900.000
ESPECIALIZACIONES						**235.928.750**
Administración de la Información y Bases de Datos	Matricula	3.512.590	25	7,0%	3.758.470	93.961.750
	Derechos Complementarios	702.510	25	7,0%	751.690	18.792.250
	Inscripción	102.250	15	7,0%	109.400	1.641.000
Alta Gerencia	Matricula	3.734.990	25	7,0%	3.996.430	99.910.750
	Derechos Complementarios	746.990	25	7,0%	799.280	19.982.000
	Inscripción	102.250	15	7,0%	109.400	1.641.000
Diseño de Ambientes	Matricula	3.634.970	-	7,0%	3.889.410	-
	Derechos Complementarios	726.990	-	7,0%	777.880	-
	Inscripción	102.250	-	7,0%	109.400	-
OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS						**450.127.430**
	Carnet Pregrado 1 Vez	12.230	820	7,0%	13.080	10.725.600
	Certificados y otros Posgrados	-	300	7,0%	-	2.500.000
	Carnet Validación	2.650	3.973	7,0%	2.830	11.243.590
	Créditos educativos profesional	64.900	120	7,0%	69.440	8.332.800
	Créditos educativos tecnológicos	45.750	100	7,0%	48.950	4.895.000
	Curso intersemestral			7,0%	-	-
	Derechos de grado Tecnologia	202.170	150	7,0%	216.320	32.448.000
	Derechos de grado Profesional	314.970	190	7,0%	337.010	64.031.900
	Derechos de grado Especialización	372.430	15	7,0%	398.500	5.977.500
	Examen suficiencia		20	7,0%	-	-
	Habilitación	34.460	250	7,0%	36.870	9.217.500
	Supletorios	51.070	30	7,0%	54.640	1.639.200
	Sustentación tesis tecnología	96.830	150	7,0%	103.600	15.540.000
	Sustentación tesis profesional	150.030	190	7,0%	160.530	30.500.700
	Repetición materia	73.410	1.050	7,0%	78.540	82.467.000
	Certificados	15.100	500	7,0%	16.150	8.075.000
	Certificados Terminación Estudios		120	7,0%	-	-
	Coterminal	3.623.790	24	4,3%	3.779.610	90.710.640
	Diplomados	1.118.746	60	7,0%	1.197.050	71.823.000
	Seminarios			7,0%	-	-
EDUCACIÓN NO FORMAL - FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS						**531.780.000**
Inglés Adulto e Infantil	Matricula	248.500	2.000	7,0%	265.890	531.780.000
					-	-
Devoluciones vigencia inmediatamente anterior						-
	Matriculas e Inscripciones pregrado					-
	Matriculas e inscripciones posgrado					-
	Matriculas e inscripciones educación no formal					-
RECURSOS DE CAPITAL						**1.630.000.000**

En las siguientes gráficas se muestran los archivos con los soportes del tema relacionado con el presupuesto en lo relacionado al soporte legal para la aprobación del Presupuesto de la IUCMC

PROYECTO DE ORDENANZA

Por la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropiaciones del Departamento del Cauca para la vigencia fiscal 2023 en la cuantía de CUATRO MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($4.037.633.330).

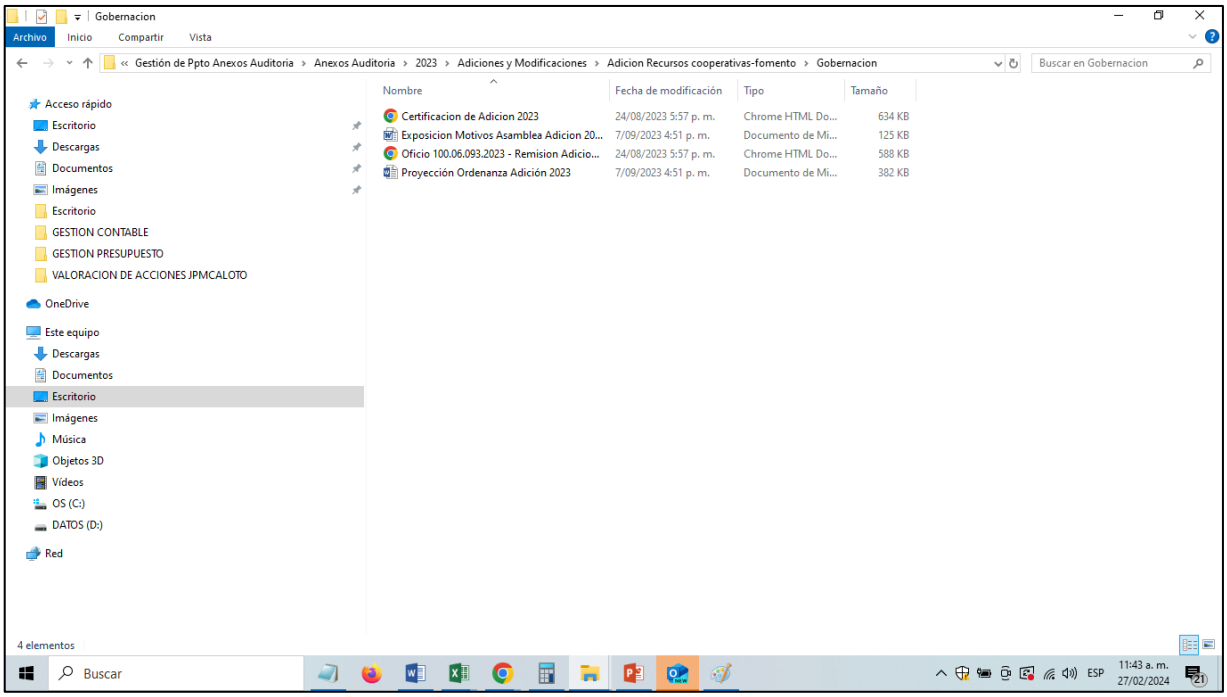

Anexo. Formulación Plan de Fomento a la Calidad 2023. Listado de proyectos de inversión que han sido formulados por la IES y presentados en el PFC 2023 para acceder a recursos adicionales asignados y girados por el MEN.

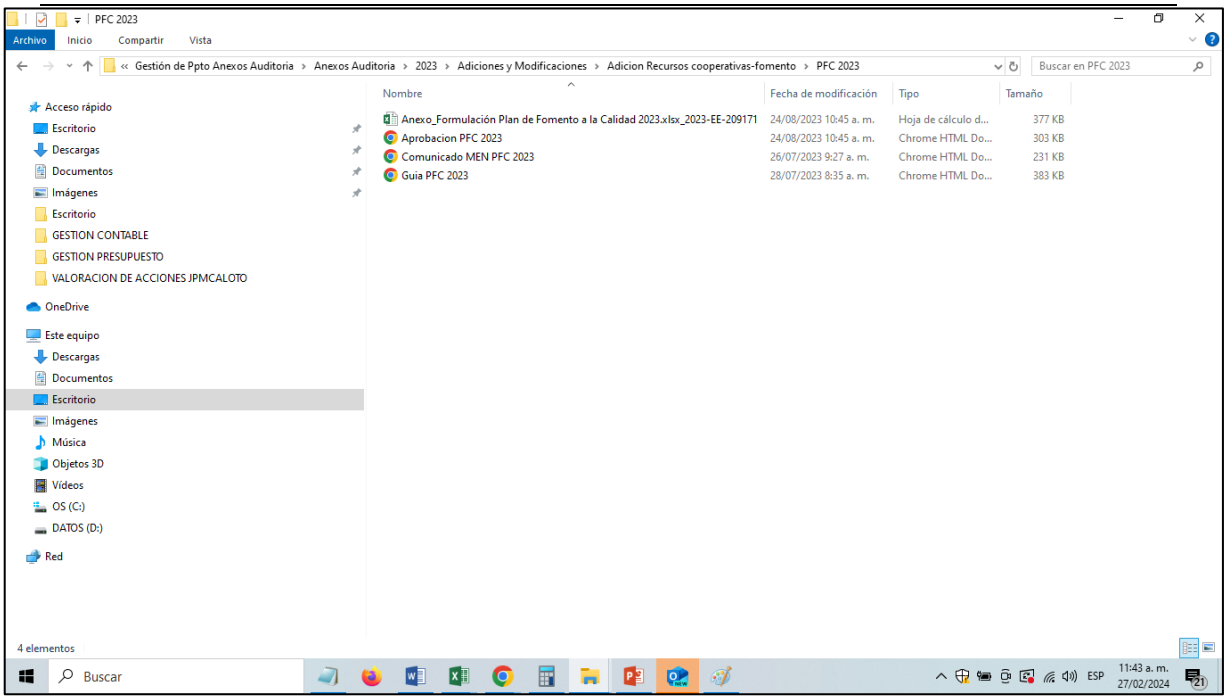

Adiciones presupuestales presentas en la vigencia fiscal de 2023

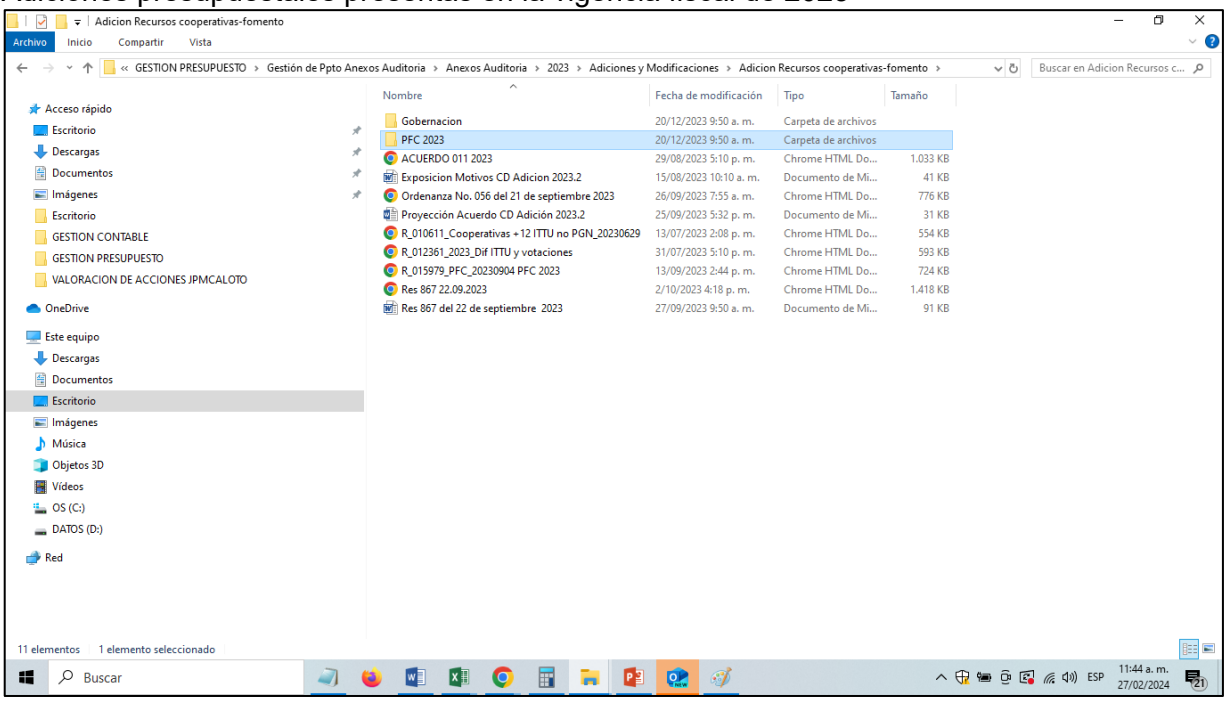

Soporte de la liquidación presupuestal

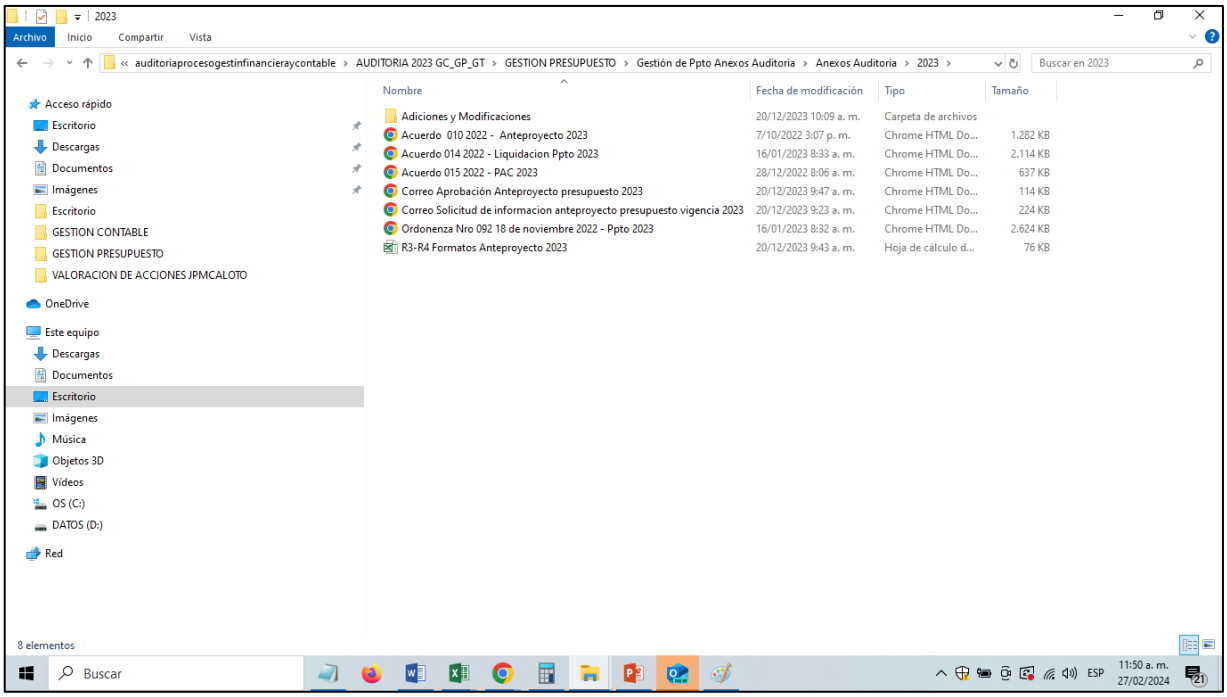

Presupuesto para 2024

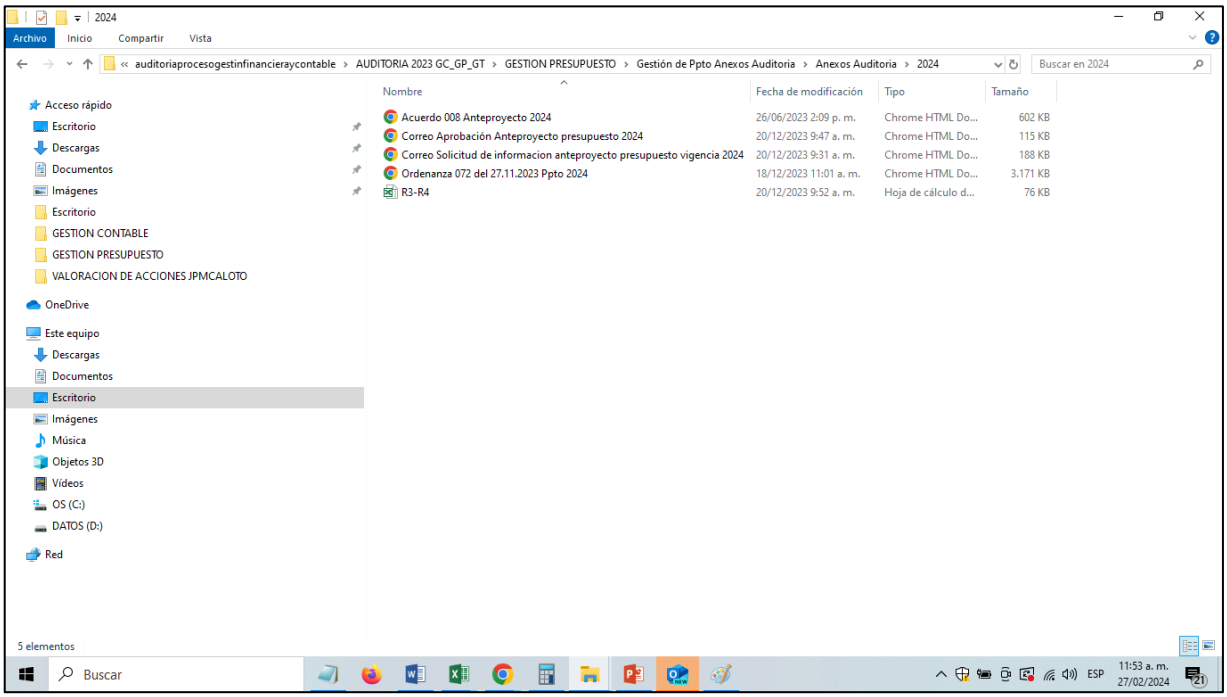

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

<table>
<tr><th>ACTIVIDADES</th><th>ANALISIS DE LA AUDITORIA</th></tr>
<tr><td>Recibir la solicitud de CDP por parte del servidor público que lo requiera, con el visto bueno de rectoría.</td><td rowspan="4">Descripción de la aplicación del procedimiento.

Se verifica la aplicación del procedimiento en armonía con las plataformas de información y construcción de los documentos en la requisición del servicio o bien a solicitar por parte del servidor público, que genera el movimiento de los rubros presupuestales. La descripción se verifica, con base en los soportes que, en el momento de la entrevista con la Directora Financiera, presentó y el recorrido en sistema presupuestal. Es pertinente mencionar que los documentos auxiliares se encuentran debidamente salvaguardados, que permite en tiempo real efectuar las consultas respectivas.</td></tr>
<tr><td>Elaborar Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) en software financiero</td></tr>
<tr><td>Recibir Contrato y registrar el compromiso en el software financiero.</td></tr>
<tr><td>Recibir acta de recibo a satisfacción del servicio. Anexar el documento que demuestra el ingreso de los bienes al almacén. En contabilidad se realiza la causación de la obligación.</td></tr>
<tr><td>Generar la remisión y enviar la orden de pago a Tesorería.</td><td rowspan="4">Se verifica conjuntamente con el procedimiento de Gestión de Tesorería</td></tr>
<tr><td>Recepcionar Orden de pago, y elaborar comprobante de egreso y cheque.</td></tr>
<tr><td>Recibir comprobante de egreso y cheque y firmarlo.</td></tr>
<tr><td>Los ingresos se registran en Tesorería en el software financiero</td></tr>
</table>

Recibir Contrato y registrar el compromiso en el software financiero.

Se hace el registro de la contratación por las diferentes modalidades contractuales y su aplicación a los rubros presupuestales. Se registra el CDP: fecha de expedición y con base en esta información se va al link de presupuesto (SIA OBSERVA). Previamente se ingresa el CDP y se consulta el saldo del rubro presupuestal. Despliega la información con el total de la apropiación que hay en la vigencia, se confirma el registro del CDP y la fecha de expedición. Al consultar la disponibilidad nuevamente muestra el saldo que queda del rubro presupuestal. Posteriormente, se registra el contrato: # contrato, modalidad, tipología del contrato, registro fecha del SECOP I y la dirección web del SECOP, registro del objeto contractual. Datos de ejecución del contrato: fecha suscripción, de inicio, de terminación, plazo ejecución y valor del contrato. Ver Cuadro anexo. https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informe_cont_ciudadania1.aspx

Con periodicidad mensual se hace el registro de la contratación del mes anterior. El registro tiene dos usuarios (Secretaría General y Rectoría). Ver cuadro anexo. https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informe_cont_ciudadania1.aspx

NIT	ENTIDAD	IGEN	CÓDIGO CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRA	ADICION	BERACION	VALOR VIC	FECHA SUSCRIPCION	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA TERMINACION	TIEMPO EJEC	MODALIDAD CONTRATACIÓN	CAUSAL CONTRATO	TIPO CONTRATO	FECHA CREACIÓN	FECHA TERMINACION	NIT	NOMBRE
891500759	COLEGIO MAYOR DEL C	2023	PSMC-001-2023	26.471.107,00	13.235.393,00	0,00	39.706.500,00	2023/01/17	2023/01/18	2023/02/17	60	Mínima Cuantía	Porcentaje Mínima Cuantía	Contrato de Obra	2023/02/06 05:11:34 AM	2023/04/02	10299551	JOSE ARLEY LOPEZ GONZALEZ
891500759	COLEGIO MAYOR DEL C	2023	DR-001-2023	27.096.533,00	0,00	14.754.133,00	12.342.400,00	2023/01/04	2023/01/04	2023/07/14	191	Contratación Directa	Prestación de Servicios	Apoyo a la Gestión	2023/02/06 03:30:09 PM		901634117	MORENO Y ASOCIADOS CIA SAS
891500759	COLEGIO MAYOR DEL C	2023	DR-008-2023	18.980.267,00	0,00	0,00	18.980.267,00	2023/01/16	2023/01/16	2023/06/29	164	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	Contrato de Prestación de Servicios	2023/02/07 10:37:19 AM		34324993	ISABEL CRISTINA MEJ LEGARDA
891500759	COLEGIO MAYOR DEL C	2023	DR-009-2023	18.980.267,00	0,00	0,00	18.980.267,00	2023/01/16	2023/01/16	2023/06/29	164	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	Contrato de Prestación de Servicios	2023/02/07 10:57:57 AM		1061687489	CARLOS RODRIGO ALEGRIA GOMEZ
891500759	COLEGIO MAYOR DEL C	2023	DR-012-2023	18.980.267,00	0,00	0,00	18.980.267,00	2023/01/16	2023/01/16	2023/06/29	164	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	Contrato de Prestación de Servicios	2023/02/07 11:42:05 AM		25287676	SANDRA MILENA DIA
891500759	COLEGIO MAYOR DEL C	2023	DR-014-2023	18.980.267,00	0,00	0,00	18.980.267,00	2023/01/16	2023/01/16	2023/06/29	164	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	Contrato de Prestación de Servicios	2023/02/07 03:37:06 PM		10297397	ALEXANDER SALAZA TOBAR
891500759	COLEGIO MAYOR DEL C	2023	PSMC-004-2023	20.700.000,00	2.462.000,00	0,00	23.162.000,00	2023/01/27	2023/01/27	2023/07/08	161	Mínima Cuantía	Porcentaje Mínima Cuantía	Típicos	2023/02/06 07:26:32 A	2023/07/28	860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD
891500759	COLEGIO MAYOR DEL C	2023	DR-002-2023	22.105.067,00	0,00	0,00	22.105.067,00	2023/01/04	2023/01/04	2023/07/14	191	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	Contrato de Prestación de Servicios	2023/02/06 05:06:44 PM		1061632260	JULIETH MARITZA PABON HORTUA
891500759	COLEGIO MAYOR DEL C	2023	DR-003-2023	11.050.667,00	0,00	0,00	11.050.667,00	2023/01/10	2023/01/10	2023/07/14	185	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	Contrato de Prestación de Servicios	2023/02/07 09:39:56 AM		25280409	SANDRA JIMENEZ TOBAR
891500759	COLEGIO MAYOR DEL C	2023	DR-004-2023	14.739.200,00	0,00	2.544.267,00	12.194.933,00	2023/01/12	2023/01/12	2023/06/29	168	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	Contrato de Prestación de Servicios	2023/02/07 09:55:27 AM		10543400	GUSTAVO QUIRA
891500759	COLEGIO MAYOR DEL C	2023	DR-007-2023	18.980.267,00	0,00	0,00	18.980.267,00	2023/01/16	2023/01/16	2023/06/29	164	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	Contrato de Prestación de Servicios	2023/02/07 10:20:45 AM		4611730	CESAR LUIS PEÑA AVILA

En la Secretaría General de la Institución se elabora el contrato con base en la solicitud aprobada por el Sr. Rector.

Se verificó un acta de recibo a satisfacción del servicio documentos que se encuentran en el archivo temporal de Tesorería. Si la obligación se da por compra de bienes que ingresan al almacén, se verificó el documento soporte que demuestra el ingreso de los bienes al almacén. En Contabilidad se realiza la causación de la obligación y esta queda automáticamente registrada en el software contable.

Se verificó el proceso para pagar un acta parcial o final de un contrato de acuerdo con lo descrito en el procedimiento, soportes que se encuentran en el archivo final que maneja Tesorería.

El acta de satisfacción del servicio corresponde al acta parcial de pago elaborada por cada supervisor (procedimiento de órdenes de pago hay una lista de anexos, dependiendo del pago que se realice) Ver el listado.

Los soportes del pago son: Comprobante de egreso, orden de pago, acta parcial o final de supervisión (detalla el CDP), factura del proveedor, certificados de la seguridad social del proveedor, orden de alta validado con las firmas de los responsables, copia del contrato, pago de estampillas. Verificado en físico en el archivo temporal donde reposan los documentos que originaron el pago.

El SW contable, obtiene una ejecución detallada consolidada con los libros presupuestales que se llevan en una hoja de cálculo, pasa al formato de ejecución presupuestal 44.04.R.03 V7, que se publica mes a mes en link de transparencia 15 días primeros del mes pág. institucional.

En el link de transparencia (https://unimayor.edu.co/web/images/presupuesto/ejecucion_presupuestal/2023/11_Ejecucion_de_Gastos-Ingresos_Noviembre_2023.pdf) se evidencia la ejecución presupuestal histórica por cada mes, se verifica los registros por el año 2023 y lo recorrido del año 2024.

Una vez efectuada la auditoria al procedimiento **EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO** se concluye que cada una de las actividades descritas en el mismo se cumplen por cada uno de los funcionarios que intervienen en el proceso.

NOVEDADES, SEGUIMIENTO Y CIERRE PRESUPUESTAL

Se verifica in situ, las novedades, ajustes, seguimiento y cierre presupuestal; relacionado con: se efectuó una revisión de los libros de presupuesto y verificó la anulación de los certificados de disponibilidad presupuestal no utilizados. Existe un registro en el sistema financiero de la anulación de los CDP no utilizados y control en el libro pptal.

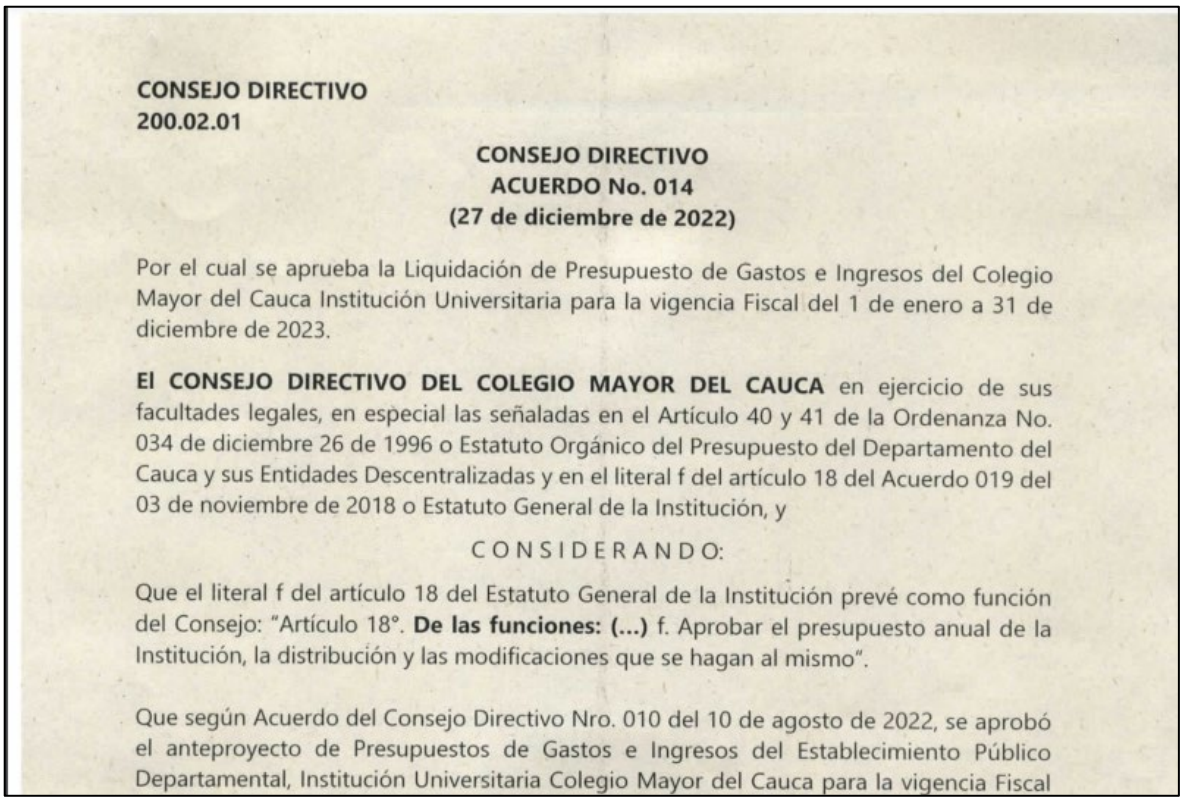

CONSEJO DIRECTIVO
200.02.01

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 014
(27 de diciembre de 2022)

Por el cual se aprueba la Liquidación de Presupuesto de Gastos e Ingresos del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria para la vigencia Fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

El CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el Artículo 40 y 41 de la Ordenanza No. 034 de diciembre 26 de 1996 o Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Cauca y sus Entidades Descentralizadas y en el literal f del artículo 18 del Acuerdo 019 del 03 de noviembre de 2018 o Estatuto General de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que el literal f del artículo 18 del Estatuto General de la Institución prevé como función del Consejo: "Artículo 18°. **De las funciones: (...)** f. Aprobar el presupuesto anual de la Institución, la distribución y las modificaciones que se hagan al mismo".

Que según Acuerdo del Consejo Directivo Nro. 010 del 10 de agosto de 2022, se aprobó el anteproyecto de Presupuestos de Gastos e Ingresos del Establecimiento Público Departamental, Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para la vigencia Fiscal

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, para la vigencia de 2023 como se discrimina a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	**Ingresos**	**14.168.538.888**
1.1	**Ingresos Corrientes**	**12.538.538.888**
1.1.02	**Ingresos no tributarios**	**12.538.538.888**
1.1.02.02	**Tasas y derechos administrativos**	**4.235.390.810**
1.1.02.02.116	**Derechos pecuniarios educación superior**	**4.235.390.810**
1.1.02.02.116.01	**Servicios de educación superior (Terciaria)**	**3.785.390.810**
1.1.02.02.116.01.01	**Nivel pregrado**	**3.572.618.210**
1.1.02.02.116.01.01.01	Inscripciones	75.687.500
1.1.02.02.116.01.01.02	Derechos de grado	96.500.000
1.1.02.02.116.01.01.03	Matrículas	3.217.794.710
1.1.02.02.116.01.01.04	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	182.636.000
1.1.02.02.116.01.02	**Nivel posgrado**	**212.772.600**
1.1.02.02.116.01.02.01	Inscripciones	4.400.100
1.1.02.02.116.01.02.02	Derechos de grado	2.000.000
1.1.02.02.116.01.02.03	Matrículas	203.872.500
1.1.02.02.116.01.02.04	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	2.500.000
1.1.02.02.116.02	**Derechos complementarios asociados a la educación**	**450.000.000**
1.1.02.05	**Venta de bienes y servicios**	**531.780.000**
1.1.02.05.001	**Ventas de establecimientos de mercado**	**531.780.000**
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	531.780.000

RECTORIA
100.04

RESOLUCIÓN No 844 de 2023
(SEPTIEMBRE 15 DE 2023)

"Por la cual se aprueba una modificación a la Liquidación de Presupuesto de Gastos e Ingresos del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria para la vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023".

EL RECTOR DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA en ejercicio de sus facultades Legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 011 del 23 de agosto de 2023 del Consejo Directivo y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria en el Acuerdo No. 011 del 23 de agosto de 2023, en su artículo tercero, delega al Rector del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, para que, a través de resolución, realice las modificaciones internas a la Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la presente vigencia, sin sobrepasar los límites aprobados en el Acuerdo.

Que se requiere realizar la modificación a la liquidación del presupuesto de gastos, con el objetivo de atender necesidades administrativas para el segundo semestre de 2023, así como el Plan Integral de Cobertura 2023-2 aprobado a través del Acuerdo 012 del 31 de

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria en el Acuerdo No. 011 del 23 de agosto de 2023, en su artículo tercero, delega al Rector del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, para que, a través de resolución, realice las modificaciones internas a la Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la presente vigencia, sin sobrepasar los límites aprobados en el Acuerdo.

Que se requiere realizar la modificación a la liquidación del presupuesto de gastos, con el objetivo de atender necesidades administrativas para el segundo semestre de 2023, así como el Plan Integral de Cobertura 2023-2 aprobado a través del Acuerdo 012 del 31 de agosto de 2023 del Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria.

CÓDIGO	OBJETO	Créditos	Contracréditos
2	**Gastos**	**63.593.200**	**63.593.200**
2.1	**Funcionamiento**	**63.593.200**	**63.593.200**
2.1.1	**Gastos de personal**	**45.200.000**	**45.200.000**
2.1.1.01	**Planta de personal permanente**	**45.200.000**	**45.200.000**
2.1.1.01.01	**Factores constitutivos de salario**	**11.200.000**	**45.200.000**
2.1.1.01.01.001	**Factores salariales comunes**	**11.200.000**	**45.200.000**
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		45.200.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	1.200.000	
2.1.1.01.01.001.08	**Prestaciones sociales**	**10.000.000**	**-**
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	10.000.000	
2.1.1.01.02	**Contribuciones inherentes a la nómina**	**33.000.000**	**-**

Soporte legal de la liquidación de una adición en septiembre de 2023.

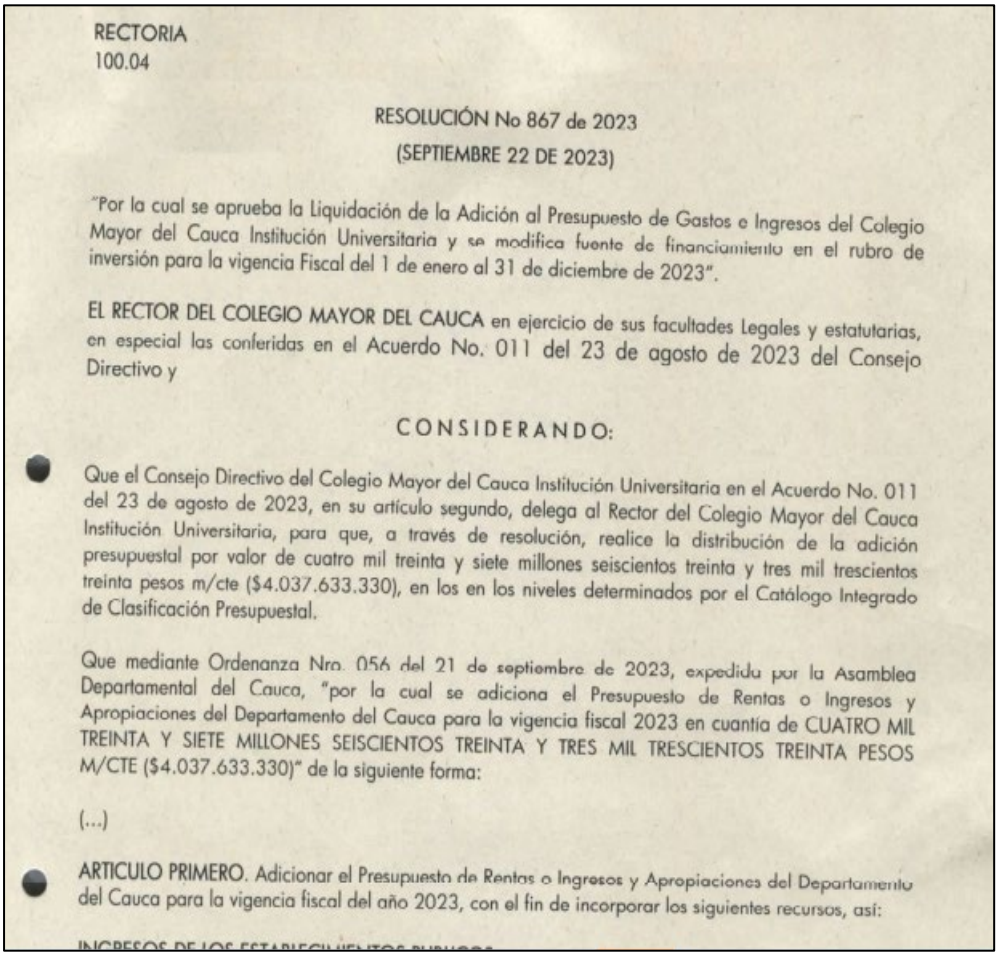

RECTORIA
100.04

RESOLUCIÓN No 867 de 2023
(SEPTIEMBRE 22 DE 2023)

"Por la cual se aprueba la Liquidación de la Adición al Presupuesto de Gastos e Ingresos del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria y se modifica fuente de financiamiento en el rubro de inversión para la vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023".

EL RECTOR DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA en ejercicio de sus facultades Legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 011 del 23 de agosto de 2023 del Consejo Directivo y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria en el Acuerdo No. 011 del 23 de agosto de 2023, en su artículo segundo, delega al Rector del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, para que, a través de resolución, realice la distribución de la adición presupuestal por valor de cuatro mil treinta y siete millones seiscientos treinta y tres mil trescientos treinta pesos m/cte ($4.037.633.330), en los en los niveles determinados por el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal.

Que mediante Ordenanza Nro. 056 del 21 de septiembre de 2023, expedida por la Asamblea Departamental del Cauca, "por la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropiaciones del Departamento del Cauca para la vigencia fiscal 2023 en cuantía de CUATRO MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($4.037.633.330)" de la siguiente forma:

(...)

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropiaciones del Departamento del Cauca para la vigencia fiscal del año 2023, con el fin de incorporar los siguientes recursos, así:

INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

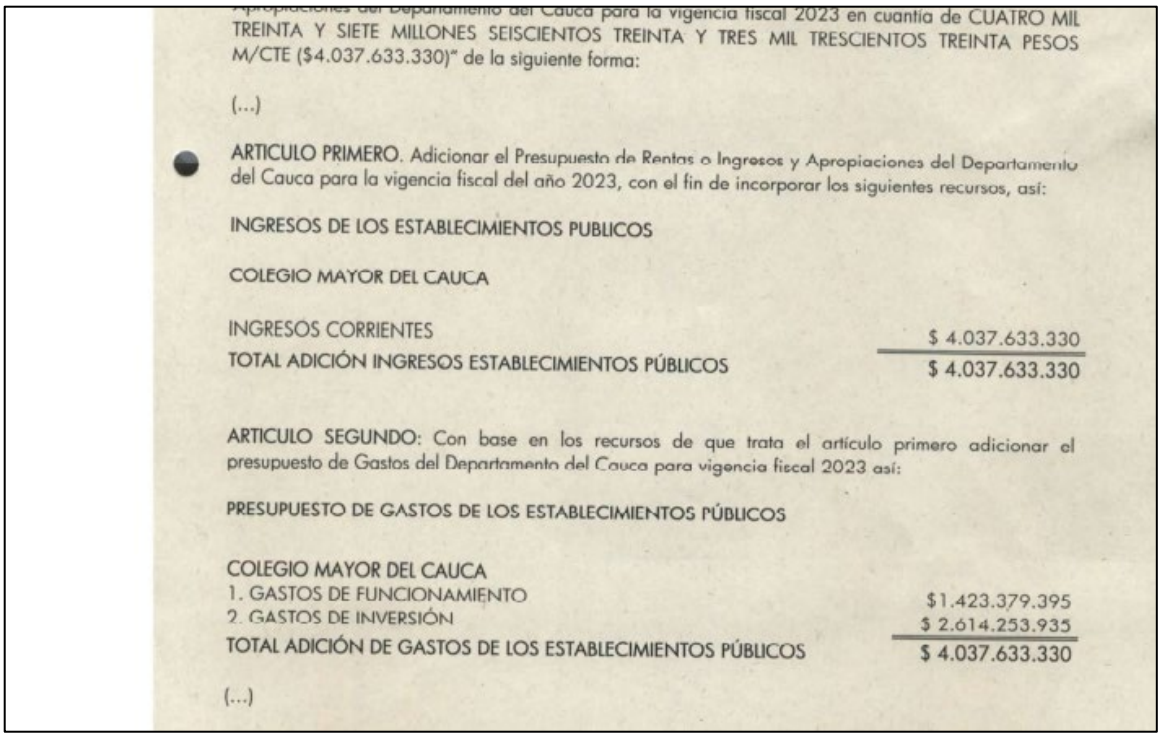

Apropiaciones del Departamento del Cauca para la vigencia fiscal 2023 en cuantía de CUATRO MIL TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($4.037.633.330)" de la siguiente forma:

(...)

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropiaciones del Departamento del Cauca para la vigencia fiscal del año 2023, con el fin de incorporar los siguientes recursos, así:

INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

INGRESOS CORRIENTES	$ 4.037.633.330
TOTAL ADICIÓN INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	$ 4.037.633.330

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que trata el artículo primero adicionar el presupuesto de Gastos del Departamento del Cauca para vigencia fiscal 2023 así:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$1.423.379.395
2. GASTOS DE INVERSIÓN	$ 2.614.253.935
TOTAL ADICIÓN DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	$ 4.037.633.330

(...)

El siguiente registro evidencia la distribución adicional presupuestal aprobada por el CD de la IU Colegio Mayor del Cauca el 20 de feb de 2023 y así mismo, mediante Ordenanza # 011 de 2 de mayo de 2023 de la Asamblea departamental del Cauca

Mediante la Resolución de Rectoría Nro. 426 del 05 de mayo de 2023, se realizó la distribución de adición presupuestal por valor de seis mil cuatro millones ochocientos cuatro mil trescientos treinta y cinco pesos m/cte. ($6.004.804.335), aprobada mediante Acuerdo del Consejo Directivo Nro. 003 del 20 de febrero de 2023 y Ordenanza 011 del 02 de mayo de 2023 expedida por la Asamblea Departamental del Cauca, su composición fue la siguiente:

NUEVA COMPOSICIÓN PRESUPUESTAL			
FUENTES DE ADICIÓN	**VALOR**	**RECURSOS**	**VALOR**
TRANSFERENCIA CORRIENTES MEN	995.113.470	TRANSFERENCIAS MEN	8.766.481.548
RECURSOS BALANCE - EXCEDENTES FINANCIEROS	4.092.303.095	RECURSOS DE CAPITAL	5.722.303.095
RECURSOS PROPIOS	917.387.770	RECURSOS PROPIOS	5.684.558.580
TOTAL ADICION	**6.004.804.335**	**TOTAL PRESUPUESTO**	**20.173.343.223**

ARQUEO DE CAJA GENERAL

ACTIVIDADES	ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA
Programar arqueo de caja Recaudadora.	Se hace la programación. se verifica que se tienen la tabla de programación de arqueo.
Diligenciar Acta formato de Arqueo Caja.	Se verifica insitu los 10 arqueos de caja realizados en 2023. se conserva en carpeta de archivo provisional.
Comparar resultado del conteo con la sumatoria de los recibos y lo registrado en el software financiero en la cuenta de caja.	
Si se presentan diferencias se investiga su origen. En caso de inconsistencia se establecen correcciones y acciones correctivas para evitar se vuelva a presentar la situación.	Se evidencia que no hubo diferencia por aclarar una vez practicado el arqueo de caja con base en los soportes presentados.
Imprimir, firmar y archivar el Acta formato de arqueo de caja	Se verifica el archivo de los arqueos de caja.

CONCLUSIONES

Concluida la auditoría se puede afirmar el cumplimiento de los procedimientos auditados en cada una de las actividades de trabajo propuestas en el mismo, la buena ejecución de los controles y seguimiento de los posibles riesgos del Subproceso y al cronograma establecido para el desarrollo de la presente auditoría.

Preparó: Esp. CP. Ricardo Riomalo Rivera
Auditor Experto

Reviso: Fabián Hurtado Mosquera
Auditor.
Jefe Oficina de Control Interno